







02_05_01_01_V1

INCO - AND

Proceso Administrativo y financiero Departamento Jurídico

Documento: Política de Protección y tratamiento de datos.





CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

0 0 0 0 0 0

TABLA	A DE CONTENIDO	andor no definido
Preser	ntación Elloi: Maid	3
1. IN	A DE CONTENIDO <u>ntación</u> <u>NTRODUCCIÓN</u> <u>DBJETIVO</u> TRODUCTIÓN	3
$\overline{2}$. \overline{C}	DBJETIVO	4
$\overline{3}$. \overline{D}	DESTINATARIOS:	4
2. C 3. A 7. F 8. 9. A 10. C	<u>DBJETIVO</u> <u>DESTINATARIOS:</u> <u>LICANCE DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:</u>	5
7. F		
8. F	PRINCIPIOS INALIDAD DE LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:	10
9. <i>É</i>		
10.	TO THE RELATION TO THE PART OF	
11.	DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES:	PATAMIENTO DE LOS
12.	DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES. DEBERES DE INTEREDES S.A.S., COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TE	11
DATO	DEBERES DE INTEREDES S.A.S., COMO RESI ENSIDEE : ELECTRICADO DE PERSONALES	12
13.	S PERSONALES AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR CATEGORÍA DE LOS DATOS:	14
14.	CATEGORÍA DE LOS DATOS:	14
<u>15.</u>	<u>CATEGORÍA DE LOS DATOS: TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DE ESTE.</u>	19
<u>17.</u>	AVISO DE PRIVACIDAD	S DE RECTIFICACIÓN.
<u>18.</u>	<u>GARANTIAS DEL DERECHO DE ACCESO</u>	19
ACTL	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE CONSCETAS, RESEMBOS, FRESEMBOS, FRESEMBOS DE DATOS. BASE DE DATOS REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS	21
<u>19.</u>	BASE DE DATOS	21
	REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS	22
<u>21.</u>	SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	22
<u>22.</u>	ACTUALIZACIÓN DE LAS BASE DE DATOS: UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES	22
24.	REDES SOCIALES	30
<u>33.</u>	LEY, JURISDICCION Y VIGENCIA	31
VVIE	VOS	











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

1. INTRODUCCIÓN

INTEREDES S.A.S., acogiéndose y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012, a sus Decretos Reglamentarios y a lo consignado en el artículo 15 de nuestra Constitución Política, adopta y aplica la presente Política para la Protección de Datos Personales como el derecho de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades propias de la empresa.

La información personal es uno de los activos más importantes para cualquier persona natural o jurídica, por lo tanto, el tratamiento de esta información se realiza con cuidado y atendiendo lo establecido por la ley, garantizando a los titulares el pleno ejercicio y respeto por su derecho del Hábeas Data.

La información que se encuentra en las Bases de datos físicas y digitales y/o archivos, físicas y digitales y/o archivos han sido obtenida en desarrollo de la actividad de **INTEREDES S.A.S.**, su recopilación se ha hecho y se hará siempre atendiendo a los criterios y normatividad legal.

INTEREDES S.A.S., manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía, durante el proceso del tratamiento de datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones y actividades, las cuales se regirán por los principios de confidencialidad, seguridad, legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida.

INTEREDES S.A.S., se compromete a no revelar la información que se digite o transfiere a nuestra empresa, de acuerdo con las normas de la Ley 527 que reglamenta el Comercio Electrónico en Colombia y la Ley 1581 de 2012 sobre el uso de datos confidenciales.

Con la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, se suple dejando sin efecto acuerdos y políticas expedidas con anterioridad.

INTEREDES S.A.S., con el fin de dar cumplimiento a las políticas de protección de datos y a las obligaciones de la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y las demás normas que la complementen, adicionen, enriquezcan o modifiquen, tiene en cuenta lo siguiente para el manejo de información y datos personales:

Todas las personas que, en desarrollo de diferentes actividades comerciales, civiles, laborales, alianzas estratégicas entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a **INTEREDES S.A.S.**, cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

2. OBJETIVO

La presente Política tiene como objeto brindar la información necesaria a los diferentes grupos de interés de la empresa, así como establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento a través de los procedimientos de INTEREDES S.A.S., para dar cumplimiento de la











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

0 0 0 0 0 0

ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales

3. DESTINATARIOS:

Esta política se aplicará a todas las bases de datos físicas y digitales y/o archivos, que contengan datos personales y que sean objeto de Tratamiento por parte de **INTEREDES S.A.S.**, considerada como responsable y en los casos en que operen como encargada del tratamiento de datos personales.

La política está dirigida a que los titulares tengan a su disposición la información sobre los diferentes tratamientos y fines sobre los que serán objeto sus datos, así como los derechos que ellos, como titulares de datos personales, pueden ejercer frente a **INTEREDES S.A.S.** cuando esta tenga el rol de responsable del tratamiento de sus datos personales.

Esta política es de obligatorio conocimiento y cumplimiento por todos para las personas naturales o jurídicas responsables de la administración de bases de datos personales de **INTEREDES S.A.S.**, en especial los administradores del manejo de bases de datos y por aquellos funcionarios y contratistas que reciben, atienden y dan respuesta directa o indirectamente a las peticiones, consultas o reclamo de información relacionadas con la Ley de protección de datos personales.

4. ALCANCE DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

La **EMPRESA INTEREDES S.A.S**, fija la presente Política tiene como objetivo definir y establecer los lineamientos y responsabilidades para la EMPRESA, en relación con el tratamiento de Datos de carácter Personal de los clientes, contratistas, proveedores, aliados y demás personas naturales cuyos datos sean tratados por **INTEREDES S.A.S**, para asegurar el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de protección de Datos Personales; garantizando el ejercicio de los derechos de los Titulares en relación con dichos datos.

Mediante esta Política se establecen condiciones, responsabilidades, derechos y deberes, y en general el marco aplicable al tratamiento de datos de carácter personal en todo ciclo de vida (Creación, Almacenamiento, Procesamiento, trasmisión, transferencia, modificación, supresión o disposición final, entre otros) tratados por las empresa INTEREDES S.A.S. en Colombia y en los negocios que haga esta para la ejecución del objeto social de cada una y demás actividades empresariales, bien sea en calidad de Responsables y/o Encargados del Tratamiento.

La presente aplicara para toda la información personal, recaudada, registrada y recolectada en las bases de datos manuales, automatizadas o semiautomatizadas, físicas o digitales de **INTEREDES S.A.S.** en el marco de cualquier actividad que implique la recolección de todo tipo de datos y será esta quien actuara en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.













CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

Cualquier tipo de solicitud, producto del ejercicio de los deberes y derechos consagrados en esta política, podrá dirigirse a la Vereda Cuisinde Sector Granjas de Santa Bárbara - Lote #6, La Fe. Palermo, Huila, Colombia, con teléfono de contacto +57 3156418235 y correo electrónico contacto@interedes.com.co.

5. CONDICIONES GENERALES:

INTEREDES S.A.S reconoce la importancia constitucional que tiene la protección del derecho de las personas a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, asimismo se compromete a cumplir con los procedimientos con los procedimientos establecidos por el Estado Colombiano para el tratamiento de Datos Personales respetando la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución Política, la ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y demás normas aplicables.

6. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INTEREDES S.A.S., será el responsable del tratamiento de los datos personales y las bases de datos. Somos una empresa que ofrece soluciones tecnológicas y servicios de comercialización, distribución, soporte técnico y mantenimiento de hardware y software. Contamos con personal calificado y aliados estratégicos para generar nuevos mecanismos de producción y beneficios que fortalezcan y optimicen sus modelos de negocio.

DOMICILIO Y DIRECCIÓN: INTEREDES S.A.S., tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá. Su sede principal se encuentra ubicada en el Vereda Cuisinde Sector Granjas de Santa Bárbara - Lote #6, La Fe. Palermo, Huila.

CORREO ELECTRÓNICO: contacto@interedes.com.co

TELÉFONO: +57 3156418235

7. PRINCIPIOS:

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, INTEREDES S.A.S. aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales1:

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables vigentes que regulen la materia.

¹ Los principios incluidos en esta política son tomados de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales















CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 25/11/2022

- 2. Principio de finalidad: la actividad del tratamiento de datos personales que realice INTEREDES S.A.S., o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.
- 3. Principio de libertad: el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- 4. Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 5. Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales, INTEREDES S.A.S., garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- 6. Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos la obligación de INTEREDES S.A.S., será de medio y no de resultado.
- 7. Principio de seguridad: la información sujeta a tratamiento por INTEREDES S.A.S., se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 8. Principio de Temporalidad o Caducidad: El periodo de conservación de los Datos Personales autorizados para su tratamiento será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.
- 9. Principio de confidencialidad: Todas las personas que en INTEREDES S.A.S., administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

8. FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El tratamiento de Datos Personales se entenderá como cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión o disposición final. Así mismo, para efectos de esta Política comprenderá las siguientes actividades:













CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

Investigación, recopilación a través de cualquier instrumento o dispositivo de grabación (por ejemplo, de fotos, videos, audios etc. O parte de ellas), identificación, uso, administración, manejo, organización, estructuración, almacenamiento (incluido el almacenamiento físico, lógico, permanente o incluso temporalmente), comparación, compilación, producción, creación de perfiles, conservación, adaptación, modificación, integración, corrección, inspección, uso, actualización, extracción, consulta, comunicación, trasmisión, difusión, segregación, supresión, cancelación, destrucción, seudonimización, Anonimización y cifrado.

Para los efectos de la presente política de tratamiento de datos se entenderán que Los Datos Personales no públicos, están preclasificados como información **CONFIDENCIAL** Y deben ser tratados de acuerdo con lo establecido para esta categoría de la Política de protección y clasificación de la información de la empresa **INTEREDES S.A.S.**

Los Datos Personales después de la seudonimización, el anonimato, cifrado o codificación pierden la calidad de los Datos Personales y pueden procesarse de acuerdo con el protocolo decidido en el momento de este procesamiento en particular y la posibilidad de convertirlos nuevamente en Datos Personales.

La finalidad de la Política de Protección de Datos Personales es:

A) Finalidades generales:

- Realizar todos los procesos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias en relación con terceros de la empresa INTEREDES S.A.S
- Remitir información que pueda resultar de interés para el accionista y/o inversionista, así como conocer
 y controlar la estructura accionaria de la sociedad.
- Crear bases de datos de acuerdo con las características y perfiles de los Titulares de los Datos Personales, todo de acuerdo con lo dispuesto con la ley.
- Registro y gestión de ejercicios de derechos de los Titulares.
- Respecto de los datos, incluyendo imágenes, voz o parte de ellas y datos biométricos (i) recolectados directamente en los puntos de seguridad, (ii) tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad y (iii) obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de INTEREDES S.A.S., se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de la empresa en Colombia o el extranjero y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.
- Verificar la identidad del Titular al momento de la vinculación, ejecución o terminación de una relación contractual.
- Dar cumplimiento a las obligaciones propias de la relación contractual en cualquiera de sus etapas.
- Gestión de la documentación física de la empresa INTEREDES S.A.S.
- Realizar las consultas y controles establecidos en los términos de la política de prevención de lavado de activos y financiación al terrorismo de la empresa INTEREDES S.A.S. en Colombia y para verificar en las fuentes que considere necesarias la información suministrada.











CÓDIGO: 02.05.01.01 **VERSIÓN: 01**

VIGENCIA: 25/11/2022

Efectuar los reportes a las autoridades competentes en materia de lavado de activos y financiación al terrorismo, que considere necesarios realizar de conformidad con sus reglamentos y manuales de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo.

Actividades de individualización para el desarrollo y ejecución de proyectos lo que incluye, pero no se limita a eventos de socialización de estos, recepción de peticiones, quejas, y reclamos, entre otras actividades relacionadas con la gestión del proyecto pretendido.

- Las fotografías y material de vídeo (incluyendo videos, imágenes, voz, o parte de estas) tomados en eventos masivos institucionales, podrán ser incluidos en publicaciones las redes sociales de la empresa o en cualquier sistema de la misma o red social, los cuales, podrán ser usados en campaña de comunicación, piezas de comunicación, productos de mercadeo, filmaciones, comunicaciones, impresos o audiovisuales, utilizados en los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar contra los derechos fundamentales contenidos en la Constitución v la lev:
- Transmisión y/o transferencia a nivel nacional o internacional para las finalidades descritas en este documento, conforme a la ley para garantizar la correcta prestación de los servicios ofrecidos por la empresa INTEREDES S.A.S.
- Consultar, recolectar, actualizar y tratar Datos Personales de clientes, usuarios, proveedores y demás colaboradores por razones financieras, sin limitarse a registros por gestiones de cobranza o centrales de información crediticia y financiera, cuando así se requiera y siempre que medie Autorización del Titular.
- Realizar actividades de gestión administrativa, comunicación o notificación, en los términos de ley
- Servicios de Soporte.

B) Finalidad para Clientes.

- Dar Tratamiento a los Datos Personales para la prestación del servicio contratado con INTEREDES S.A.S y/o los productos y servicios de valor agregado según sea el caso.
- Efectuar encuestas de satisfacción y/o opinión respecto de los bienes y servicios prestados por la empresa.
- Contactar al titular a través de los medios electrónicos y virtuales para el envió de la información relacionada con la finalidad para la cual fueron recabados sus datos.
- Llevar a cabo estudios de mercado, ventas directas, ofertas y colocación de productos o servicios que prestan la empresa INTEREDES S.A.S y/o Aliados estratégicos/comerciales en calidad de encargados, para comunicaciones comerciales o actividades de marketing. Estas actividades pueden llevarse a cabo mediante el envío de material publicitario, informativo, promocional o de invitación, utilizando medios físicos, telefónicos o electrónicos. •
- Atender y resolver de reclamaciones de clientes en Colombia y donde este tenga su negocio.
- Enviar mensajería para acciones de fidelización y recordatorio de obligaciones por medios digitales o físicos como por ejemplo los SMS, Correo electrónico o material impreso.
- Conocimiento del cliente y análisis/evaluación de su experiencia.





8









CÓDIGO: 02.05.01.01

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

 Levantamiento de potenciales y segmentos. Actividades de prospección comercial y perfilamiento de Clientes para determinar la idoneidad de los servicios ofertados y/o prestados por INTEREDES S.A.S de acuerdo con sus necesidades, hábitos de uso y comportamiento.

Establecer un histórico de relaciones comerciales.

- De acuerdo con lo establecido en el contrato que se suscriba en su momento y cuando sea aplicable, el cliente podrá ser contactado a través de, pero sin limitarse a, comunicación telefónica, SMS, Correo, comunicación escrita, entre otras para informar los eventos programados por la empresa INTEREDES S.A.S o cuando el cliente requiera que la empresa INTEREDES S.A.S lo haga por esta. El tratamiento de esta información deberá ser previamente informado y autorizado por el cliente o destinatario en su calidad de titular del dato.
- Entrega a los Usuarios y Suscriptores, información y beneficios de valor agregado, los cuales considera es útil para el desarrollo de sus actividades. El usuario acepta que INTEREDES S.A.S. lo contacte por diferentes canales como teléfono fijo, teléfono celular, mensajes de texto a su celular, correo electrónico y redes sociales, para ofrecerle información y beneficios, brindándole información, beneficios y ofertas.

C) Finalidad para proveedores:

- Llevar a cabo a satisfacción todas las etapas de los procesos de contratación.
- Controlar el cumplimiento de requisitos relacionados con el sistema de seguridad social integral.
- Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de las Empresas.
- Cumplir los procesos internos de INTEREDES S.A.S. en materia de selección administración y evaluación de proveedores y contratistas.
- Realizar una gestión contable, administrativa, y fiscal para la facturación, cobros y pagos, gestión económica, gestión contable, gestión fiscal de proveedores y clientes.
- Verificar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en virtud de la relación o vínculo existente con proveedores, contratistas y terceros.
- Gestión de proveedores, gestión de cobros y pagos, estadísticas, control de calidad, gestión de adquisición de bienes y servicios y control y seguridad de instalaciones.
- Adelantar las actividades propias del objeto social de las Empresas y aquellas derivadas de la relación normal con un proveedor de bienes o servicios, contratistas o un tercero con quien celebra acuerdos de colaboración.
- Cumplir con los requisitos establecidos sobre las leyes vigentes sobre la Seguridad y Salud en el trabajo
- Se establece contacto para solicitud de cotizaciones y gestión de las relaciones comerciales que surjan, con el objeto de adquirir sus productos o servicios para el funcionamiento y cumplimiento de objetivos de INTEREDES S.A.S.

D) Finalidad frente a los empleados:

 Está relacionado con la información específicamente de los pagos de salarios y obligaciones como empleador de las afiliaciones y aportes a seguridad social y cajas de compensación, tanto de los













CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

empleados como de sus familiares

 Control de novedades laborales como permisos, incapacidades, control de acceso y horario de trabajo del empleado.

Cualquier otra que no sea contraria a la ley, la constitución y el contrato laboral.

• Emplear sus perfiles dentro de los proyectos que adelante INTEREDES S.A.S. esto puede incluir: enviar Hoja de vida, informar que se encuentra laborando o cualquier otra situación.

E) Finalidad frente a los visitantes:

Se recibe en las instalaciones con poca frecuencia y cantidades mínimas visitantes, teniendo en cuenta que la venta de los productos es vía internet y su entrega por medio de transportadoras. La información que suministran los visitantes a manera de control de acceso es registrada por parte de la empresa de seguridad en el ingreso al edificio, quienes manejan su planilla de ingreso, buscando obtener control frente a posibles incidentes de seguridad e identificación de las personas que ingresan a las instalaciones de INTEREDES S.A.S.

9. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política será aplicable a los Datos Personales registrados en cualquier base de datos físicas y digitales y/o archivos, de **INTEREDES S.A.S.**, cuyo titular sea una persona natural o jurídica y deben ser conocidas y aplicadas por todos los funcionarios, empleados, dependencias, clientes y proveedores de nuestra empresa.

10. CONSULTA DE LA POLÍTICA

La Política de Protección de Datos Personales debe estar anunciada, presentada y dispuesta en el sitio oficial de **INTEREDES S.A.S.** "https://interedes.co/", presentando fácil consulta y acceso por parte del público en general.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES:

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- A) Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a INTEREDES S.A.S., en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- B) Solicitar prueba de la autorización otorgada a INTEREDES S.A.S., para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.













CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

C) Ser informado por INTEREDES S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que les han dado a sus datos personales.

- D) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante INTEREDES S.A.S.
- E) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- **F)** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición INTEREDES S.A.S.,

- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

12. DEBERES DE INTEREDES S.A.S., COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

INTEREDES S.A.S., reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos.

Por lo tanto, **INTEREDES S.A.S.**, utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales, **INTEREDES S.A.S.**, tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

- A) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- B) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.









11



CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

C) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.

- **D)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- E) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- F) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- G) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- H) Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- I) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- J) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- K) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- L) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- M) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- N) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- O) Usar unicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- P) Registrar en las bases de datos físicas y digitales y/o archivos, la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- Q) Insertar en las bases de datos físicas y digitales y/o archivos, la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- R) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- S) Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

13. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

INTEREDES S.A.S., requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de estos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:









12



CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

- A) Datos de naturaleza pública.
- B) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- C) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- D) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Manifestación de la autorización: La autorización a INTEREDES S.A.S., para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios puestos a disposición por INTEREDES S.A.S.

- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

Medios para otorgar la autorización: INTEREDES S.A.S., obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por INTEREDES S.A.S., de manera previa al tratamiento de los datos personales.

Prueba de la autorización: INTEREDES S.A.S., conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia, **INTEREDES S.A.S.,** podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

Revocatoria de la autorización: Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a INTEREDES S.A.S., para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de estos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. INTEREDES S.A.S., establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto **INTEREDES S.A.S.**, deberá cesar cualquier actividad De tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos











CÓDIGO: 02.05.01.01 **VERSIÓN: 01**

VIGENCIA: 25/11/2022

tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros. En este último caso, INTEREDES S.A.S., podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

14. CATEGORÍA DE LOS DATOS:

INTEREDES S.A.S. en desarrollo del principio de autonomía privada, y de acuerdo con los datos tratados, y según la legislación vigente, ha elaborado la siguiente clasificación de datos:

- A) Dato Personal: Conjunto de información susceptible de relacionarse a una o más personas naturales.
- B) Dato público: Es dato público todo aquel contenido en documentos públicos, relativo al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Son datos públicos, por ejemplo, los contenidos en la cédula de ciudadanía, en registros públicos, en sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y no sometidas a reserva. Por lo anterior, será también dato público el que no es semiprivado, privado o sensible.
- C) Dato semiprivado: Es aquel cuyo conocimiento o divulgación interesa a su titular y a un determinado grupo de personas o sector social. Por ejemplo, la actividad comercial o profesional.
- D) Dato privado: Es aquel cuyo conocimiento o divulgación, por tener naturaleza íntima y reservada, interesa sólo a su titular.
- E) Dato reservado: Es aquel que posee una naturaleza confidencial o un alto valor comercial por sí mismo.
- F) Dato sensible: Es aquel que afecta la intimidad de su titular o que su uso indebido puede generar discriminación. Por ejemplo, aquellos relativos a la orientación sexual, la orientación política, el origen étnico o racial, las convicciones religiosas o filosóficas, la participación en grupos sindicales, de Derechos Humanos o sociales, entre otros.

15. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DE ESTE.

La empresa INTEREDES S.A.S. en Colombia, tratarán los Datos Personales de los titulares para efectos de desarrollar adecuadamente las actividades directas y derivadas del objeto social, por cuanto se compromete a tratar los Datos Personales para finalidades legitimas de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la ley que en todo caso serán informadas al titular, por cuanto esta deberá:

- A) Realizar el envío de información relacionada con programas, actividades, noticias, contenidos por área de interés, productos y demás bienes o servicios ofrecidos por INTEREDES S.A.S.
- B) Desarrollar la misión de INTEREDES S.A.S., conforme a sus estatutos.
- C) Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las instituciones prestadoras de salud, incluyendo, pero sin limitarse a cualquier requerimiento del Ministerio de Salud y demás entidades públicas.
- D) Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo, pero sin limitarse a las tributarias y comerciales.
- E) Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a exempleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.





14









CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

- F) Realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de INTEREDES S.A.S.
- **G)** Desarrollar programas conforme a sus estatutos.
- H) Informar sobre oportunidades de empleos.
- I) Cumplir todos sus compromisos contractuales.

Para los efectos de la presente política de tratamiento de datos se entenderán que Los Datos Personales no públicos, están preclasificados como información CONFIDENCIAL Y deben ser tratados de acuerdo con lo establecido para esta categoría de la Política de protección y clasificación de la información de la empresa INTEREDES S.A.S.

Los Datos Personales después de la Seudoniminazion, el anonimato, cifrado o codificación pierden la calidad de los Datos Personales y pueden procesarse de acuerdo con el protocolo decidido en el momento de este procesamiento en particular y la posibilidad de convertirlos nuevamente en Datos Personales.

Además de esto, la información que se describirá a continuación, la preservaremos y compartiremos si, de buena fe, consideramos que es necesario para:

- a) Responder en virtud de la normatividad aplicable a un procedimiento legal o a solicitudes de autoridades competentes.
- b) Exigir el cumplimiento de nuestras condiciones, así como de otras condiciones y políticas aplicables, incluso para investigar posibles infracciones.
- c) Detectar, investigar, prevenir y abordar casos de fraude y otras actividades ilícitas, o problemas técnicos o relacionados con la seguridad; o
- d) Proteger los derechos, la propiedad y la seguridad de nuestros usuarios, INTEREDES, u otras empresas o personas a fin de evitar daños inminentes.

Además de lo anterior la empresa INTEREDES S.A.S. deberá tratar de la siguiente manera los datos:

A) TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL:

La recolección de datos de personas naturales que INTEREDES S.A.S trate en desarrollo de acciones relacionadas con la comunidad bien sea consecuencia de actividades de responsabilidad social empresarial, actividades a realizar en zonas de influencia de la prestación de los servicios o en zonas de influencia en relación con proyectos específicos o de cualquier otra actividad se sujetara a lo dispuesto en esta política.

B) TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:

Para el caso de datos personales sensibles, INTEREDES S.A.S., podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

a. El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.











CÓDIGO: 02.05.01.01 **VERSIÓN: 01** VIGENCIA: 25/11/2022

b. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

- c. El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

Tratamiento de datos personales de naturaleza sensible: De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012. Los datos de naturaleza sensible son los relacionados con:

- a. Origen racial o étnico.
- b. Orientación política.
- c. Convicciones religiosas / filosóficas.
- d. Pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, organizaciones de derechos humanos o partidos políticos.
- e. Vida sexual.
- Datos biométricos (como la huella dactilar, la firma y la foto).

Ninguna actividad podrá condicionarse a que el titular suministre datos personales sensibles.

C) TRATAMIENTO DE DATOS COMERCIALES:

INTEREDES S.A.S. tramitará los datos comerciales e información financiera que considere necesaria para el cumplimiento de su objeto social y para toda celebración de contratos con terceros. Los datos de estos serán tratados con la intimidad, derechos a la privacidad, el buen nombre de las personas, dentro del proceso del tratamiento de datos personales, y durante todas las actividades que tendrán los principios de confidencialidad, seguridad, legalidad, acceso, libertad y transparencia.





16









CÓDIGO: 02.05.01.01 **VERSIÓN: 01**

VIGENCIA: 25/11/2022

Para tal efecto, se reglamenta la firma del Acuerdo de Confidencialidad para la entrega de Datos con todos los proveedores.

D) TRATAMIENTO DE DATOS DE EMPLEADOS DIRECTOS DE LA EMPRESA:

Todos los datos suministrados por los empleados de INTEREDES S.A.S. Serán almacenados, compilados, utilizados, compartidos, consultados, transmitidos, intercambiados y transferidos, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la relación laboral y al ejercicio de los derechos como empleador.

Toda la información relativa a los empleados o ex empleados de INTEREDES S.A.S., serán conservados con el fin de que la Compañía, pueda cumplir sus obligaciones como empleador y ejercer los derechos que en esa misma condición le corresponden, de acuerdo con la legislación laboral colombiana.

Al momento del ingreso a **INTEREDES S.A.S.** De empleados nuevos con contrato laboral, es requisito que. al momento del inicio de sus labores asignadas, manifiesten conocer, aceptar y aplicar las Políticas de Protección de Datos Personales.

Para dar por finalizado el proceso de vinculación de un nuevo empleado en INTEREDES S.A.S., es necesario garantizar del empleado la firma y aceptación de la presente política.

E) TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS.

La empresa INTEREDES S.A.S recolectaran de sus proveedores y/o contratistas los datos personales que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Así mismo, recolectaran de sus proveedores y/o contratistas los Datos Personales que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos de cumplimiento legal o de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor, así como la verificación de la idoneidad y competencia de tales empleados en el desarrollo de la selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

Cuando la empresa se le exija por mandato legal, la divulgación de Datos Personales del Proveedor y/o contratista (Persona Natural contratante o quien represente la persona jurídica) consecuencia de un proceso de contratación. Esta efectuara salvo que se disponga lo contrario en el contrato firmado entre las partes.

Lo anterior, sin perjuicio a las condiciones de seguridad contractuales entre la empresa INTEREDES y sus terceros es una obligación el implementar las medidas de seguridad para el tratamiento de Datos Personales, así como para gestionar los eventos de incumplimiento y/o inadecuada gestión.

F) TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN PROCESO DE CONTRATACION.

Los terceros que en procesos de contratación, alianzas y acuerdos de cooperación con la empresa accedan, usen, traten y/o almacenen Datos personales recolectados por la empresa INTEREDES S.A.S y relacionados













CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

con dichos procesos contractuales, adoptaran en lo pertinente lo dispuesto en esta Política y en la ley, así, como las medidas de seguridad que indique la EMPRESA, según el tipo de dato de carácter personal tratado.

G) TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (EN LOS CASOS APLICABLES)

INTEREDES S.A.S, en Colombia trataran los Datos Personales recolectados en la prestación del servicio público conforme lo establecido en esta Política y en la ley para los fines dispuestos en el contrato de Prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica en cumplimiento de la Ley 142 de 1994, Ley 143 de 1994, Ley 1437 de 2011, Resolución CREG 108 de 1997 y CREG 015 de 2018 y demás reglamentación aplicable, sobre los cuales el usuario o suscriptor del servicio, deberá cumplir con las obligaciones contenidas en dicho Contrato, y en especial sobre los Datos Personales deberá: i) Identificarse plenamente: Si es persona natural, indicar nombres y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad, número de teléfono fijo o celular, email si lo tiene. Si es persona jurídica, nombre de la empresa, tipo y número de documento de identidad de la empresa; y nombres y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad, email y números telefónicos de la persona de contacto; ii) Informar su calidad respecto al inmueble: Propietario, poseedor, tenedor, u otra; iii) Identificar el inmueble: Dirección física, de manera amplia y completa, barrio, localidad, municipio y ciudad. En caso de predios en zona rural informar municipio, vereda y nombre del predio, finca o condominio cuando aplique; iv) Informar las condiciones de contratación del suministro; v) Reportar cualquier cambio en la propiedad como: Compraventa, cesión de derechos del inmueble; vi) Indicar un número de celular y/o correo electrónico para que la empresa INTEREDES S.A.S informen de los eventos programados por el operador de red y para efectos de comunicaciones y notificaciones relacionadas con actos de prestación del servicio público.

Lo anterior, también aplicara en los casos en que INTEREDES S.A.S mediante software desarrolle una solución para una empresa de servicios públicos domiciliarios.

H) TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES.

El tratamiento de Datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido por la ley, excepto cuando se trate de naturaleza publica, de conformidad a lo establecido en el artículo 7° de la ley 1581 de 2012 y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- 1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- 2. Que asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos lo anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará Autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

INTEREDES S.A.S, así como sus encargados involucrados en el tratamiento de los Datos Personales de niños, niñas y adolescentes establecidos en la ley 1581 de 2012 y demás normatividad aplicable.











18



CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

16. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información de **INTEREDES S.A.S.**, y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- A) La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- B) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- C) Los derechos del titular
- D) Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- E) El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles.

17. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

Para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, **INTEREDES S.A.S.**, pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

18. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

A) Consultas: Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en INTEREDES S.A.S., siempre y cuando la solicitud elevada se ajuste a los requisitos estipulados en la ley (derecho de petición) y se pueda verificar que quien eleva la solicitud es el titular del derecho. Una vez verificada la información e identidad del titular, INTEREDES S.A.S., suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales INTEREDES S.A.S., garantiza:

Las solicitudes de consulta serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

• Las consultas podrán formularse al correo contacto@interedes.com.co

- B) Reclamos: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en las bases de datos físicas y digitales y/o archivos, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante INTEREDES S.A.S., el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
 - 1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a INTEREDES S.A.S., al correo electrónico contacto@interedes.com.co o mediante comunicación escrita, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- 2. Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
- 3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- C) Petición de actualización y/o rectificación: INTEREDES S.A.S., rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:
 - El titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico <u>contacto@interedes.com.co</u> o en medio físico indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.
 - 2. INTEREDES S.A.S., podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web.
- D) Petición de supresión de datos: El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a INTEREDES S.A.S., su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:













CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.

2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.

3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **INTEREDES S.A.S.** Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia INTEREDES S.A.S., podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

1. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

2. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

 Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

19. BASE DE DATOS

Las políticas y procedimientos aplican a las Bases de datos físicas y digitales y/o archivos, que maneja INTEREDES S.A.S. y serán registradas de conformidad con lo dispuesto en la ley.

20. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

INTEREDES S.A.S., se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos, todo lo anterior y en consonancia con el derecho fundamental y constitucional a la educación, a la libre cátedra, y principalmente de la autonomía Universitaria.

INTEREDES S.A.S., procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD., es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

21. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

INTEREDES S.A.S, aplicara sus políticas, normas y procedimientos de seguridad de la información al tratamiento de los Datos Personales con el objeto de resguardar su disponibilidad, integridad y confidencialidad y buscando su protección sobre los riesgos inherentes a las actividades donde se realice el tratamiento de los Datos Personales.

La EMPRESA, podrá conservar los Datos Personales de los Titulares de la Información en bases de datos ubicados en Colombia o en el Extranjero, cumpliendo con la finalidad autorizadas por el Titular de los datos y utilizando medidas necesarias para resguardar su seguridad.

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, **INTEREDES S.A.S.**, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Se limitará la entrega de esta información a únicamente cuando sea mediante mandato legal o por orden judicial debidamente ejecutoriada.

22. ACTUALIZACIÓN DE LAS BASE DE DATOS:

Actualizar la información de las Bases de datos físicas y digitales y/o archivos conforme se obtengan los datos, de conformidad con lo señalado en la ley 1581 de 2012.

23. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

INTEREDES S.A.S, quiere brindar soluciones al mundo. Para hacer que esto sea posible, los datos personales pueden transferirse a entidades de todo el mundo, incluidas las empresas afiliadas a INTEREDES S.A.S. para realizar actividades de procesamiento como las descrita en esta Política de Tratamiento de datos y que guardan relación con el uso que hacen los usuarios de los productos. Por cuanto INTEREDES S.A.S, ésta podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables; y en consecuencia los titulares con la aceptación de la presente política autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con INTEREDES S.A.S.

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, **INTEREDES S.A.S.**, tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con **INTEREDES S.A.S.**, y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.









Palermo - Huila. Vereda Cuisinde Granjas de Sta. Bárbara Lote #6 - La Fe



CÓDIGO: 02.05.01.01 **VERSIÓN: 01**

VIGENCIA: 25/11/2022

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe INTEREDES S.A.S., no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

INTEREDES S.A.S., también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; para cumplir con procesos jurídicos; para responder las solicitudes de las autoridades y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades y del gobierno distintas a las de su país de residencia; para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; para proteger nuestras operaciones; para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

24. REDES SOCIALES

Las redes sociales constituyen plataformas complementarias de divulgación de la información (comunicación). las cuales son de gran interconexión de los medios digitales de los usuarios y no se encuentran bajo la responsabilidad de INTEREDES S.A.S. por ser ajenas a la empresa.

Toda la información que los usuarios proporcionan en las redes sociales en las que participa INTEREDES S.A.S., como usuario no constituye ni forma parte de los Datos Personales sujetos a la protección de esta Política, siendo de total responsabilidad de la empresa prestadora de esa plataforma.

25. VIDEOVIGILANCIA:

INTEREDES S.A.S. informa a sus empleados y visitantes sobre la existencia de mecanismos de seguridad, por medio de la notificación en anuncios de la videovigilancia en sitios visibles.

INTEREDES S.A.S. cuenta con un sistema de videovigilancia por medio de cámaras fijas, instaladas en sitios estratégicos en el interior de sus oficinas e instalaciones, lo cual está establecido en los derechos del tratamiento de datos para los empleados y personas naturales. Manifestando que la información recolectada solo se utilizará con fines de seguridad de los empleados, personas naturales, bienes y activos que en ella se contengan. Dicha información podrá ser utilizada como prueba en cualquier momento que sea requerida, ante cualquier autoridad, organización oficial y privada que lo solicite.

Los archivos obtenidos de la videovigilancia se almacenan en un sistema que cuenta con condiciones de seguridad con todo el rigor necesario para tal fin y solo tiene acceso el personal del área administrativa, en cuya vinculación se firmó el acuerdo de confidencialidad.











CÓDIGO: 02.05.01.01 **VERSIÓN: 01**

VIGENCIA: 25/11/2022

26. TIEMPO DE RETENCIÓN

El periodo de almacenamiento de Datos Personales será de acuerdo con lo establecido por la ley atendiendo a la finalidad de tratamiento, en los casos en que la ley no establezca periodo mínimo de retención.

Los Datos Personales sujetos a tratamiento para los fines mencionados anteriormente se almacenarán de conformidad con los principios de proporcionalidad, necesidad y en ningún caso inferiores a lo establecido en las políticas que emita el estado colombiano,

Los datos personales se almacenarán en una forma que permita la identificación del Titular durante un periodo de tiempo que no exceda el necesario para los fines para los que fueron recopilados o posteriormente tratados; sin periuicio de las obligaciones de conservación de los registros contables, datos judiciales y extrajudiciales entre otras.

27. COOKIES Y OTRAS TECNOLOGÍAS

Los sitios Web, los servicios en línea, las Apps interactivas y los anuncios publicitarios de INTEREDES podrán emplear Cookies y otras tecnologías, como balizas web. Estas tecnologías permitan entender de una mejor manera la conducta de los usuarios de nuestros servicios- como lo es para las apps, SOFTWARE entre otrosque nos permitan identificar que partes de nuestra página web se visitan más, medir el uso de las APPS entre otros datos, como también, medir la eficacia de los anuncios publicitarios y las búsquedas que está teniendo INTEREDES en la web.

Son Cookies empleadas por INTEREDES:

- 1. Cookies de Comunicaciones: estas Cookies se utilizan para habilitar el tráfico de la red hasta y desde sistemas de INTEREDES, por ejemplo, para ayudar a solucionar un error de una forma más eficaz.
- 2. Cookies estrictamente necesarias: Son aquellas que se determinan como necesarias para proporcionar una prestación o servicio concreto al que accede cualquier persona y que sea de propiedad de INTEREDES.
- 3. Otras Cookies: Estas son aquellas que se utilizan para entender el modo en que los visitantes o aquellos que usen nuestros servicios.

En el caso de que el usuario, prefiera que INTEREDES no use cookies, este proporcionara los medios para desactivar su uso, sin embargo, es posible que determinadas prestaciones del sitio web de INTEREDES no estén disponibles si todas las cookies están desactivadas.

Por lo general, INTEREDES, trata los datos que se recopilan mediante el uso de cookies de conformidad a la legislación actual vigente.











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

28. CESIÓN, CAMBIO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA

En el caso dado que la organización INTEREDES S.A.S., se involucre en una fusión, adquisición, reestructuración, quiebra o venta de la totalidad o una parte de nuestros activos, compartiremos con las entidades sucesoras o los nuevos propietarios de la información relacionada con la transacción, en virtud de la normativa de protección de datos aplicable.

29. ACTUALIZACIÓN DE NUESTRA POLÍTICA

INTEREDES S.A.S, podrá modificar o actualizar la política de tratamiento de datos, para lo cual informará las modificaciones a esta política, según sea apropiado, y actualizaremos la fecha de última modificación que se encuentra en la presente.

30. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Las políticas de protección de Datos Personales de INTEREDES S.A.S., se rigen por las siguientes normas de manera interna y externa:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTÍCULO 15: Define que todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar.
- LEY 527 DE 1999: Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico
 y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. Así
 mismo, introduce el concepto de equivalente funcional, firma electrónica como mecanismos de
 autenticidad, disponibilidad y confidencialidad de la información.
- LEY 594 DEL 2000: Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4124 de 2004, 1100 de 2014. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones El Congreso de Colombia
- LEY 1266 DE 2008: Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1273 DE 2009: Ley por medio de la cual se crea y se protege el bien jurídico de la información y los datos personales. Así mismo, se tipifican conductas penales como daño informático, violación de datos personales, acceso abusivo a sistema informático, interceptación de datos informáticos, hurto por medios informáticos, entre otras.
- **DECRETO REGLAMENTARIO 1727 DE 2009**: Determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información.













CÓDIGO: 02.05.01.01 **VERSIÓN: 01**

VIGENCIA: 25/11/2022

DECRETO REGLAMENTARIO 2952 DE 2010: Reglamenta los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008 "Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".

- **LEY 1480 DEL 2011:** Por medio de la cual se expide el Estatuto Al consumidor, cuya finalidad es Proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos.
- **LEY 1581 DE 2012:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- LEY 1712 DEL 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Mediante Sentencia C-748-11 de 6 de octubre de 2011, Magistrado Ponente Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, la Corte Constitucional efectuó la revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley Estatutaria No. 184/10 Senado, 046/10 Cámara y declaró EXEQUIBLE el proyecto de ley, por su aspecto formal, salvo los artículos 29, 30 y 31 <del proyecto de ley> que se declaró INEXEQUIBLES por vicios de procedimiento en su aprobación
- DECRETO 1377 DE 2013: Con el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012, sobre aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales.
- DECRETO 368 DE 2014: Por el cual se reglamentan las operaciones mediante sistemas de financiación previstas en el artículo 45 de la Ley 1480 de 2011.
- DECRETO 886 DE 2014: Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos Personales, el cual se encuentra a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio, y donde quienes actúen como responsables del tratamiento de datos personales, deberán registrar sus Bases de Datos siguiendo las instrucciones de este decreto.
- DECRETO 1074 DE 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo", en lo relativo a la reglamentación parcialmente de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- LEY 1755 DEL 2015: Por medio de la cual se reglamenta el Derecho de petición.
- **DOCUMENTO COMPES 3920 DEL 2018:** Por medio del cual se fija la política pública de Explotación de datos.











CÓDIGO: 02.05.01.01

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

 DIRECTIVA PRESIDENCIAL 003 DEL 2021: Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, Seguridad Digital y Gestión de Datos.

 LEY 2157 DEL 2021: Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones

31. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS.

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Definiciones/Acrónimos.	Descripción.
Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
Aviso de Privacidad	Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
Base de Datos	Conjunto Organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
Causahabiente	Persona que ha sucedido a otra por causa de fallecimiento de esta (Heredero)
Dato Personal	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
Dato Publico	Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible y son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
Dato Semi Privado	son los datos que no tienen naturaleza intima, reservada, ni publica y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular si no a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

entiende por datos sensibles aquellos que afectan la midad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su criminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, prientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de echos humanos o que promueva intereses de cualquier tido político o que garanticen los derechos y garantías de tidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la ud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Isona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos esonales por cuenta del responsable del Tratamiento. Isona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma en asocio con otros, decida sobre las bases de datos físicas igitales y/o archivos, y/o el Tratamiento de los datos. Isona natural cuyos datos personales sean objeto de tamiento. Esona natural cuyos datos personales sean objeto de tamiento. Esona natural cuyos datos personales sobre datos sonales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, culación o supresión. Transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o cargado del tratamiento de datos personales, ubicado en cargado del tratamiento de datos personales, ubicado en
tido político o que garanticen los derechos y garantías de tidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la ud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Isona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos sonales por cuenta del responsable del Tratamiento. Isona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma en asocio con otros, decida sobre las bases de datos físicas igitales y/o archivos, y/o el Tratamiento de los datos. Isona natural cuyos datos personales sean objeto de tamiento. Calquier operación o conjunto de operaciones sobre datos isonales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, culación o supresión. Transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o
en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos sonales por cuenta del responsable del Tratamiento. rsona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma n asocio con otros, decida sobre las bases de datos físicas igitales y/o archivos, y/o el Tratamiento de los datos. rsona natural cuyos datos personales sean objeto de tamiento. alquier operación o conjunto de operaciones sobre datos esonales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, culación o supresión. ransferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o
n asocio con otros, decida sobre las bases de datos físicas igitales y/o archivos, y/o el Tratamiento de los datos. sona natural cuyos datos personales sean objeto de tamiento. alquier operación o conjunto de operaciones sobre datos sonales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, culación o supresión. ransferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o
tamiento. alquier operación o conjunto de operaciones sobre datos sonales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, sulación o supresión. ransferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o
sonales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, sulación o supresión. ransferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o
ombia, envía la información o los datos personales a un eptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se cuentra dentro o fuera del país.
amiento de datos personales que implica la comunicación estos dentro o fuera del territorio de la República de lombia cuando tenga por objeto la realización de un amiento por el encargado por cuenta del responsable.
rco general en el cual se establecen las condiciones para los ticipantes de actividades promocionales o afines.
glamento General de Protección de Datos Europeo eglamento UE 2016/679)
ra la persona responsable de una Base de Datos que ntenga Datos de Carácter Personal.
recho constitucional que tienen todas las personas a
r











CÓDIGO: 02.05.01.01

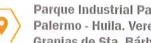
VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

	Constitución Política, particularmente en relación con la información financiera y crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países
Identificación	Procedimiento de reconocimiento de la identidad de un usuario.
Incidencia /Incidente de	Incidente de seguridad de la información significa un evento
seguridad de la información.	único o serie de eventos no deseados o inesperados que tienen una probabilidad significativa de comprometer la confidencialidad integridad o disponibilidad de la información,
, 10 ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° °	sin embargo, el evento considerado o serie de eventos pueden no tener un impacto inmediato sobre los Datos Personales.
Procedimiento de disociación	Todo tratamiento de Datos Personales cuyo resultado es información que no puede asociarse a personas asociarse a persona identificada o identificable.
Seudonimización, Anonimización y Cifrado	Seudonimización significa el procesamiento de Datos Personales de tal manera que los Datos Personales ya no pueden atribuirse a un tema específico, sin el uso de información adicional, siempre que
	dicha información adicional se almacene por separado. La anonimización constituye el procesamiento de datos con el objetivo de hacer que los Datos Personales sean completamente anónimos. El procesamiento en cuestión debe ser irreversible con respecto a la entrada original. El cifrado es el procesamiento de datos que utiliza claves digitales para poder acceder a Datos Personales.
GDS/CYBER SECURITY	Función especializada en el estudio e implantación de las protecciones tecnológicas que garanticen la integridad, confidencialidad, disponibilidad, autenticidad y no repudio lógicos de los activos de la información que se hallen en soporte informático.
SIC	Super Intendencia de Industria y Comercio
Acceso Autorizado	Autorizaciones concedidas a un usuario para la utilización y consulta de un activo de información.
Autenticidad	Manifiesta la garantía existente sobre la identificación de origen y destino de la información y sobre la autorización para que se trasmita entre ellos.
Control de accesos	Mecanismo que en función de la identificación ya autenticada permite acceder a los datos.
Copia de respaldo	Copia de los datos en un soporte que posibilite su recuperación.













CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

32. LEY, JURISDICCION Y VIGENCIA

Toda interpretación, actuación judicial, o administrativa derivada del tratamiento de datos personales que conforman las bases de datos de la entidad INTEREDES S.A.S, y la presente política estará sujeta a las normas de protección personal establecidas en la Republica de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud, queda o demanda sobre las mismas serán las de la República de Colombia.

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin efectos las demás disposiciones institucionales que le sean contrarias. Toda información no contemplada en la presente política se reglamentará de acuerdo con el Régimen General de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

La actualización de la Políticas de Protección de Datos Personales dependerá de las instrucciones y lineamientos de la Dirección Ejecutiva de la **INTEREDES S.A.S.**, así como de las extensiones reglamentarias del ente de vigilancia y control, la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cualquier inquietud adicional nos puede escribir al correo **contacto@interedes.com.co**, los mensajes serán atendidos a la mayor brevedad posible.

Gerente genera











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

ANEXOS.

1. Formato de aviso de privacidad.

De conformidad al artículo 14 del Decreto 1377 del 2013, establece que en el caso de no ser posible poner a disposición del Titular las políticas de tratamiento de la información por parte de INTEREDES S.A.S, los responsables deberán informar por medio de un Aviso de Privacidad al Titular sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de recolección de los datos personales.

Por lo anterior se detalla a continuación el aviso de privacidad establecido por INTEREDES S.A.S:

AVISO DE PRIVACIDAD.

INTEREDES S.A.S en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que INTEREDES S.A.S solicita serán utilizados para los siguientes fines:

- Adelantar los tramites y servicios de todas las dependencias de INTEREDES S.A.S, en particular todas aquellas que se dirijan al cumplimiento del objeto social.
- Dar a conocer los servicios ofrecidos por INTEREDES S.A.S.
- Diseñar ofertas económicas.
- Invitar a los eventos que adelante INTEREDES S.A.S
- Evaluar la calidad de los servicios de INTEREDES S.A.S
- Y todas aquellas que se mencionan en la Política de Protección de Datos e Información de INTEREDES S.A.S

Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, solo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

Si usted requiere ampliar esta información, para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, consúltela en nuestra página Web: https://interedes.co/ Si usted desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web de INTEREDES S.A.S, https://interedes.co/ o al correo electrónico nos puede escribir al correo contacto@interedes.com.co, los mensajes serán atendidos a la mayor brevedad posible.











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

FORMATO DE AUTORIZACION MAYORES DE 18 AÑOS.

El artículo 5 del Decreto 1377 de 2013 establece: "El responsable del tratamiento deberá adoptar procedimientos para solicitar, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, la autorización del titular para el tratamiento de estos e informarle los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

Los datos personales que se encuentren en fuente de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entiéndese por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos".

Mientras el Artículo 6 del Decreto 1377 de 2013 establece que el tratamiento de los datos sensibles está prohibido, a excepción de los casos expresamente señalados en la ley 1581 de 2012 "el tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012, deberán cumplirse las siguientes obligaciones:

- 1. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- 2. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal cuales de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento, así como obtener su conocimiento expreso.

Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles". Por tanto, INTEREDES S.A.S para dar cumplimiento a lo anterior presenta a continuación el formato establecido para que el titular de la información autorice el tratamiento de sus datos.











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

FORMATO DE AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS (MAYOR 18 AÑOS)

Autorización- uso de la imagen y datos del mayor de edad.	
	, identificado (a)(e), co
cedula de ciudadanía número,	
conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre prote	
1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás norma	as concordantes, autorizo libre, expresa e
inequívocamente a INTEREDES S.A.S a:	
 Captar, Tomar, Almacenar y editar, dato e imágenes pers 	sonales o fotografías, realizar videos y audios
SINO	
2. Divulgar y Publicar las imágenes, audios o datos pers	
electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, públic	
cualquier actividad del objeto social de INTEREDES S.A	
3. INTEREDES S.A.S, suministrara información a terceros	
situación que pretenda salvaguardar otro derecho fundan	
del 2012 en especial el articulo 10 o en nuestra POLÍT	
DATOS E INFORMACIÓN PERSONAL. SI	
4. La autorización contenida en este formato se conservará	á el tiempo que dure la gestión administrativa
de su trámite. SINO	
Manifiesto que, como titular de la información, conozco que la	
realizara de conformidad a la POLITICA DE PROTECCION D	
publicada en la página Web <u>https://interedes.co/</u> , así como que fu	
el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y	
autorización y solicitar la supresión del dato, los cuales se podr	<mark>rán ejercer a través de los ca</mark> nales el correc
electrónico <u>contacto@interedes.com.co</u> .	
Autorizo:	
firma:	y Newson
Nombre del Titular:	·
Identificación:	
Dirección:	
Ciudad:Departamento	·
Teléfono:	
Fecha:	











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

INSTRUCTIVO FORMATO DE AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS (MAYOR DE 18 AÑOS)

- 1. **Nombre completo del mayor de edad**: en ese espacio se debe escribir de manera clara y legible el nombre completo para el tratamiento de sus datos.
- 2. Numero de cedula: Escriba el número de cedula de ciudadanía.
- 3. Expedición: en este lugar se debe colocar el lugar donde fue expedida su cedula de ciudadanía.
- 4. **Numeral 1:** En este punto, si está de acuerdo con que se le capte, tome, almacene, edite, sus datos e imágenes personales, fotografías, videos y audios; debe autorizarlo marcando espacio si con X; por el contrario, si usted se niega a dar esa autorización debe indicarlo marcando con una X NO.
- 5. **Numeral 2:** En este espacio, si usted está de acuerdo con ello, puede autorizarlo, marcando con una X la opción Si, de lo contrario con una X la opción No.
- 6. **Numeral 3:** En este espacio, si usted está de acuerdo con ello, puede autorizarlo, marcando con una X la opción Si, de lo contrario con una X la opción No.
- 7. **Numeral 4:** En este espacio, si usted está de acuerdo con ello, puede autorizarlo, marcando con una X la opción Si, de lo contrario con una X la opción No.
- 8. Por último, diligencie los datos solicitados, firma, nombre, identificación, dirección, ciudad, departamento y teléfono de su propiedad, los cuales se deben redactar de manera clara y legible.









CÓDIGO: 02.05.01.01 **VERSIÓN: 01**

VIGENCIA: 25/11/2022

FORMATO DE AUTORIZACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 establece: "Requisitos especiales para el Tratamiento de datos personales de niños niñas y adolescentes. El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- 1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- 2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo Responsable y Encargado involucrado en el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el presente Decreto.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y Encargados del Tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el presente decreto". Por lo tanto, la Alcaldía Distrital de Barranquilla, garante del respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha establecido los siguientes formatos:













CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

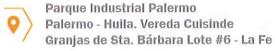
VIGENCIA: 25/11/2022

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA INFORMACIÓN MENOR

Quien suscribe el presente documento, obrando como representante del menor de edad
, identificado (a) con documento de identidad
número, de conformidad a lo dispuesto en las normas vigentes sobre
protección de datos personales, en especial la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas
concordantes, autorizo libre, expresa e inequívocamente a INTEREDES S.A.S.
Autorizo:
1. Captar, tomar, almacenar, editar, datos e imágenes personales o fotográficas, realizar videos y audios del menor de edad anteriormente mencionado SI NO
2. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos personales a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para INTEREDES S.A.S, sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizan durante el desarrollo del proyecto se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas y
adolescentes, y en el respeto de sus derechos fundamentales SINO 3. INTEREDES S.A.S, puede tener acceso a información personal donde prevalezca el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y en el respeto de sus derechos fundamentales. SINO
4. La autorización contenida en este formato se conservará durante la vigencia del proyecto que desarrolle INTEREDES S.A.S. SINO
Manifiesto que, como titular o representante del menor de edad, titular de la información, conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizara de conformidad con la ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013 y la Política de Protección de Datos e Información Personal publicada en https://interedes.co/, así que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, los cuales se podrán ejercer a través de los canales el correo electrónico contacto@interedes.com.co.
Autorizo:
firma:
Nombre del Titular:
Identificación:
Dirección:
Ciudad:Departamento
Teléfono:
Fecha:









CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

AJUSTES AL MODELO DE CONTRATOS.

En razón a la implementación de la presente política. Se torna necesario, que quienes sostienen contrataciones laborales con INTEREDES S.A.S., en sus diferentes modalidades, garanticen la aplicación de la política de tratamiento de datos personales; razón por la cual se adicionara las siguientes clausulas en los modelos de contrato de la siguiente manera:

CLAUSULAS.

CLAUSULA PROTECCION DE INFORMACION: En cumplimiento de las normas sobre Protección de datos Personales Ley estatutaria 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013; deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la presente ley y acatar lo contemplado en la política de tratamiento de datos de la INTEREDES S.A.S; so pena de responder hasta por el monto del daño o perjuicio causado por reclamaciones de terceros que surjan con origen de sus actuaciones.

CLÁUSULA ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 literal H) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 Protección de Datos Personales, todas las personas naturales o jurídicas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

MODELOS DE AVISOS ELECTRONICOS Y FISICOS.

1. Evento Masivos.

Se hace necesario que se realice un tratamiento adecuado a los datos personales de los asistentes a eventos públicos, sociales, familiares, escolares, recreativos y demás, acorde a la política de tratamiento de datos personales de INTEREDES S.A.S

Para lo cual todas las dependencias de INTEREDES del Distrito de Barranquilla, deberán solicitar autorización de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013:

"Modo de obtener la autorización. Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, los responsables del Tratamiento de datos personales establecerán mecanismos para obtener la autorización de los Titulares o de quien se encuentre legitimado de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del presente decreto, que garanticen su consulta. Estos mecanismos podrán ser predeterminados a través de medios técnicos que faciliten al Titular su manifestación automatizada. Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir













CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca".

Teniendo en cuenta lo anterior se ha definido que en el caso de realización de eventos deberá colocar un pendón u otro medio físico o electrónico, en un lugar visible para los asistentes donde se establezca que: "De acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 del 2013, INTEREDES S.A.S, estará tratando sus datos personales en este evento. De conformidad con La Política de Tratamiento de datos personales que se encuentran en nuestra página Web https://interedes.co/,"

De acuerdo con esta ley es necesario garantizar la evidencia para que esté disponible en casos de ser requerido por los titulares de la información.



AVISOS EN CARTELERAS DIGITALES Y FÍSICAS.

En las carteleras digitales o físicas de INTEREDES S.A.S., se deberá contar con avisos en donde se comunique al ciudadano que sus datos serán tratados; el modelo de la información será el siguiente:

"INTEREDES S.A.S. se encargará de proteger su imagen, datos, audios y videos, en todos y cada una de las solicitudes, tramites y procedimiento de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 del 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, como también la Política de Protección de Datos E información Personal"

1. Aviso en página Web.

En la página web de INTEREDES S.A.S., deberá contar con un aviso permanente que lleve a la ciudadanía en general, a consultar, conocer y tener certeza que estamos dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con la política de tratamiento de datos personales se le está dando un uso adecuado.











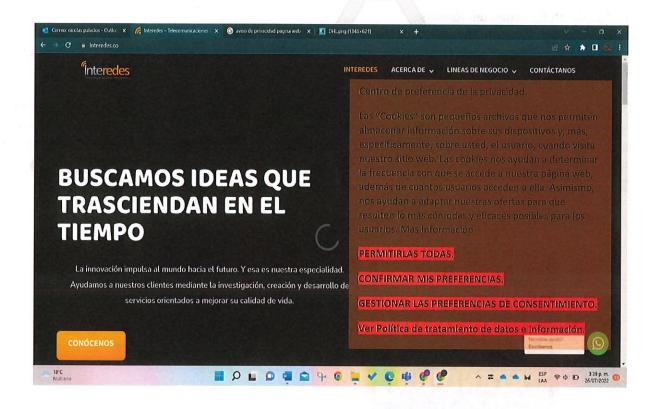
CÓDIGO: 02.05.01.01 **VERSIÓN: 01**

VIGENCIA: 25/11/2022

El objetivo de la ley estatutaria 1581 de 2012 y del decreto reglamentario 1377 de 2013, es garantizar a cualquier persona, sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, el respeto a su derecho a la autodeterminación informativa en relación con el uso y tratamiento de sus datos personales por terceras personas.

Y establece el Decreto reglamentario 1377 de 2013 que se dará por informado a los titulares de la aplicación de ésta, cuando se utilicen mecanismos eficientes de comunicación, así como poner en conocimiento de estos sus políticas de Tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos.

Para esto la empresa habilitarán de manera permanente en sus páginas web un link, banner o aviso que permita a los ciudadanos acceder a conocer la política de tratamiento de datos personales, sus derechos y procedimientos para realizar solicitudes, reclamos o consultas sobre este tema.



Avisos en correo electrónico.

En los correos electrónicos Institucionales de INTEREDES S.A.S, se deberá contar con los avisos en el pie de página de estos en donde se comunique tanto el destinatario como al remitente que sus datos serán tratados; el modelo de la información será el siguiente:

"DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

entity to whom it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited and sanctioned by law. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail and delete the message received.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de esta y sólo podrá ser usada por este último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario de este, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida y será sancionada por la ley. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio y borre el mensaje recibido. "

3. Avisos en llamadas telefónicas.

En las líneas telefónicas de atención al ciudadano de INTEREDES S.A.S, y las instituciones educativas del Distrito, se deberá contar con mensajes, en donde se comunique al ciudadano que sus datos serán tratados; el modelo de la información será el siguiente:

"Usted se ha comunicado con INTEREDES S.A.S, por motivos de calidad esta llamada será grabada o monitoreada, al registrar su información usted está aceptando nuestra política de tratamiento de datos personales conforme a la ley estatutaria 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013; para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos, los invitamos a visitar nuestra página Web https://interedes.co/,"

4. Avisos en cámara de seguridad.



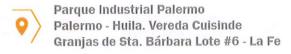
En las zonas de video vigilancia de INTEREDES S.A.S, se deberá contar con avisos, en donde se comunique a las personas que sus datos serán tratados; el modelo de la información será el siguiente:













CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

miento

"De acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, INTEREDES S.A.S, será responsable del tratamiento de los datos obtenidos por este medio"

5. Párrafo Para Incluir Para Las Propuestas Comerciales.

De conformidad a lo establecido en la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 del 2013, y demás normas complementarias y concordantes e inclusive la presente Política de Tratamiento de Datos, INTEREDES S.A.S, Hará parte integral de las propuestas comerciales el siguiente texto:

PROPUESTA COMERCIAL. Cláusula de Confidencialidad.

"Toda la información contenida en este documento es proporcionada con confidencialidad con el único propósito de acercar posturas comerciales, quedando prohibido expresamente por ambas partes la publicación, divulgación y utilización de su contenido para fines propios o de terceros no autorizados sin el previo consentimiento expreso y por escrito, de conformidad a lo establecido en la Política de Tratamiento de datos personales que se encuentran en nuestra página web https://interedes.co/, y demás normas concordantes".

6. Párrafo para incluir en los contratos con proveedores.

De conformidad a lo establecido en la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 del 2013, y demás normas complementarias y concordantes e inclusive la presente Política de Tratamiento de Datos, INTEREDES S.A.S, Hará parte integral de los contratos con los proveedores de esta la siguiente clausula:

"Cláusula del acuerdo de confidencialidad: Toda la información que ha sido suministrada por parte de INTEREDES S.A.S para los efectos de realizar el presente contrato, el PROVEEDOR, se compromete a no difundir, publicar, divulgar, utilizar, el contenido de la información suministrada por la empresa sin el previo consentimiento expreso y escrito, de conformidad a lo establecido en la ley y la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en nuestra página web https://interedes.co/ y demás normas concordantes".











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

7. FORMATO ACUERDO CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA MERCANTIL.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD BILATERAL. SUSCRITO ENTRE INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y REDES INTELIGENTES S.A.S-INTEREDES S.A.S Y
SISTEMAS Y REDES INTELIGENTES S.A.S-INTEREDES S.A.S Y
El presente acuerdo de confidencialidad (en adelante, el "Acuerdo") suscrito entre INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y REDES INTELIGENTES S.A.S. – INTEREDES S.A.S., con NIT. 900.340.866 – 4, representada legalmente por EDWIN GIOVANI MARIN HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.14.192.162, expedida en el municipio de Planadas -Tolima, domiciliado en el municipio de Palermo - Huila, quien para efectos del presente contrato se le denominará INTEREDES S.A.S., y , tiene
como finalidad establecer los términos que rigen el uso y protección de la información que recíprocamente se intercambian las partes para facilitar una futura negociación comercial entre estas, previas las siguientes
CONSIDERACIONES.
 El presente acuerdo de confidencialidad es aplicable a todos los procesos en que la INTEREDES S.A.S. y
a intercambiar a través de medios verbales, escritos, codificados, gráficos, electrónicos, magnéticos, o cualquier otro medio tangible que acuerden las partes, para la presentación de la oferta, en la etapa pre negocial, negocial o en la ejecución de cualquier relación comercial legalizada a través de un contrato u oferta mercantil, que a futuro pudiere llegar a ser suscrita por la INTEREDES S.A.S y
4. Para efectos del presente acuerdo quien revela la información se denominará la parte reveladora quien recibe la
parte receptora. 5. Que la obligación de confidencialidad de que trata este acuerdo se extiende por ambas partes que lo suscriben. De acuerdo con lo anterior, el presente acuerdo se regirá por las siguientes:
CLAUSULAS.
PRIMERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: Según se usa en el presente acuerdo significa, sin limitación, toda información, estratégica, proyecciones, planes de negocios, información acerca de políticas y procedimientos, información relativa a procesos, técnicas, tecnologías, programas de software, código fuente, esquemáticos, diseños, teoría, información comercial, legal, tributaria, financiera, know-how, contratos, Documento digitales escritos de requerimiento de software, bases de datos de clientes o usuarios, información de procesos misionales y toda otra Información Confidencial que sea propiedad de INTEREDES S.A.S. o de, la cual fuere suministrada por la Parte Reveladora por cualquier medio. Sin perjuicio de lo anterior, no constituye Información









CÓDIGO: 02.05.01.01

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

er medio

Confidencial (i) aquella información de dominio público o que adquiera tal condición o sea publicada por cualquier medio sin ninguna acción de la Parte Receptora en contravención a lo establecido en este Acuerdo; (ii) información que hubiere sido recibida de manera previa por la Parte Receptora sin obligación de confidencialidad a su cargo e (iii) información recibida por la Parte Receptora de manos de terceros siempre y cuando dicha información no se encuentre sometida a un deber de confidencialidad por parte de estos últimos.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA PARTE RECEPTORA: en virtud del presente acuerdo, la Parte Receptora, se obliga a usar la información confidencial, únicamente para los fines señalados en el presente acuerdo y, en tal sentido, se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar o reproducir la información confidencial, debido a mantener la misma de manera confidencial y privada y proteger dicha información confidencial ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia utilizando para proteger la información confidencial de su propiedad en ejecución del presente acuerdo, La parte receptora se obliga a:

- A) Abstenerse de publicar la Información Confidencial, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente, sin contar previamente con la aprobación escrita de la Parte Reveladora;
- B) Conservar la Información Confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada;
- C) Notificar a la Parte Reveladora por escrito en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo aquí previsto. A pedido de la Parte Reveladora, la Parte Receptora investigará oportunamente las presuntas contravenciones que puedan afectar los intereses de la Parte Reveladora, según corresponda. La Parte Receptora estará a cargo de todos los gastos y demás costos generados como consecuencia de dichos eventos;
- D) Abstenerse de utilizar la Información Confidencial en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar la Información Confidencial para los fines que se señalan en este Acuerdo;
- E) Avisar inmediatamente a la Parte Reveladora si nota cualquier pérdida, divulgación o duplicación de la Información Confidencial, así como el incumplimiento de la confidencialidad o la incorrecta apropiación de la Información Confidencial.
- F) Proteger y garantizar la confidencialidad, integridad, auditabilidad y privacidad de la Información, sin importar el medio, formato o presentación en que sea creada, almacenada o utilizada.
- G) Mantener un inventario actualizado de la información recibida de la parte receptora

PARÁGRAFO: La Parte Receptora reconoce y acepta que la Información Confidencial solo podrá ser utilizada para el propósito expresado en este Acuerdo. Adicionalmente, solo podrá darla a conocer a aquellos empleados, trabajadores, afiliadas y cualquier compañía relacionada y/o asociada con la Parte Receptora o asesores que tengan necesidad legítima de conocerla para la mencionada finalidad. Los empleados, trabajadores o asesores con acceso a Información Confidencial deberán ser informados de su carácter confidencial y conocer los términos de este Acuerdo, a los cuales se deberán adherir antes de recibirla.











CÓDIGO: 02.05.01.01 **VERSIÓN: 01**

VIGENCIA: 25/11/2022

TERCERA: DEVOLUCIÓN, DESTRUCCIÓN Y ELIMINACIÓN: Todos los materiales incluyendo, sin limitación, documentos, prospectos, proyecciones, políticas, diseños y listas suministradas a la Parte Receptora y toda representación tangible de la Información Confidencial, incluyendo, pero sin limitarse a, todas y cualesquiera formas derivativas, copias, medios de registro, resúmenes y notas de los contenidos de estos serán de propiedad de la Parte Reveladora según corresponda. El suministro de Información Confidencial por parte de la Parte Reveladora no concede, ni expresa, ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. La parte receptora se obliga a devolver a la parte reveladora o a destruir o eliminar dicho material y todas las copias de este, a la terminación de la relación comercial o a solicitud por escrito de la parte reveladora dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de está obligándose a entregar el acta donde conste el cumplimiento de esta obligación. En el evento en que se perfeccione la , las partes pondrá tener una relación comercial entre INTEREDES S.A.S y _ copia de la información confidencial que resulte necesaria para el cumplimiento de las disposiciones legales, estando sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

CUARTA: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE AUTORIDADES: En el caso de que la parte receptora sea requerida por parte de una autoridad judicial, administrativa o gubernamental para la divulgación de cualquier información confidencial, la parte receptora informara inmediatamente a la parte reveladora para que pueda iniciar las medidas necesarias con el fin de obtener una restricción judicial u otro recurso apropiado y/o renunciar al cumplimiento de las estipulaciones de este Acuerdo. En el caso en que dicha restricción judicial u otro recurso no se obtenga, o que la Parte Reveladora renuncie al cumplimiento de las estipulaciones de este Acuerdo, la Parte Receptora acuerda colaborar con la Parte Reveladora con el fin de limitar la naturaleza y alcance de dicha divulgación requerida.

Y DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: **INTEREDES** QUINTA: RENUNCIA DE **EXACTITUD** , declaran conocer y aceptar que la información confidencial será recibida por los medios más expeditos, sin ningún tipo de declaración, responsabilidad o garantía por parte de estos en cuanto a la exactitud o totalidad de esta.

SEXTA: AUSENCIA DE COMPROMISO: LAS PARTES, declaran conocer y aceptar que la suscripción del presente acuerdo no obliga de manear alguna a INTEREDES S.A.S., a dar a conocer información confidencial al , en adición, en ningún caso, el presente Acuerdo, la entrega de información Confidencial, o el recibo de la Oferta podrán ser entendidos como promesa de efectuar contrato alguno entre el e INTEREDES S.A.S.

SÉPTIMA: COMUNICACIONES: Las comunicaciones y notificaciones que cualquiera de las partes deberá dirigir a la otra, se enviaran de acuerdo con las siguientes instrucciones:











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

INTEREDES S.A.S.	- AMS - 1/2
EDWIN GIOVANI MARIN HERNANDEZ	10 H
contacto@interedes.com.co.	E-MAIL:
Vereda Cuisinde Sector Granjas de Santa Bárbara - Lote	DIRECCION:
#6, La Fe. Palermo, Huila teléfono: +57 3156418235	TELEFONO:

Toda notificación que surta según este acuerdo se considera efectuada cuando se entregue personalmente o se envié mediante correo electrónico o registrado o mediante correo electrónico, sin perjuicio que en cualquiera de estos casos deberá quedar evidencia del acuse de recibo de la parte a notificarse.

OCTAVA: AUSENCIA DE EXCLUSIVIDAD: _______, expresamente reconoce que el suministro de información confidencial según el presente acuerdo y las discusiones sostenidas en relación con la oferta no constituyen impedimento alguno para que INTEREDES S.A.S. lleve a cabo discusiones similares con terceros ni para celebrar acuerdos con terceros en relación con el objeto de la oferta.

NOVENA: DISPOSIONES GENERALES: La parte receptora no podrá ceder su posición contractual bajo este acuerdo sin el consentimiento previo, escrito e informado de la Parte Reveladora. El presente acuerdo solo podrá modificarse o adicionarse por escrito firmado por los representantes autorizados por ambas Partes. Si alguna parte de este acuerdo es considerada inválida o no exigible, el resto de este acuerdo permanecerá en pleno vigor. Este acuerdo constituye el acuerdo total entre la Parte Receptora y la Parte Reveladora relativo a este asunto y remplaza todas las declaraciones, discusiones, negociaciones y acuerdos anteriores o simultáneos, sean escritos u verbales.

DÉCIMA: DURACIÓN: Las Partes jamás podrán revelar o hacer uso para fines diferentes a los cobijados en este acuerdo, de la información confidencial suministrada durante el curso de la negociación, bien sea, en etapas precontractual, contractual o poscontractual, independientemente si resultare algún negocio jurídico de esta; por tanto, esta obligación es de carácter indefinido.

DÉCIMA PRIMERA: JURISDICIÓN Y LEY APLICABLE: Este acuerdo estará regido e interpretado conforme a las leyes de Colombia. Cualquier diferencia que se presente entre las partes en relación con la ejecución de las obligaciones derivadas del presente documento, se intentaran arreglar directamente entre estas. Si después de sesenta (30) días calendario de que las Partes hayan notificado a la otra de la controversia presentada, y estas no se han reunido o llegado a algún acuerdo, la controversia deberá ser sometida ante un Conciliador en Derecho designado por la Cámara de Comercio de Neiva o del domicilio que escojan las partes. Si llegado a tal trámite no se logra a una solución, las partes deberán acudir ante el Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Neiva y someter la controversia a este, el tribunal deberá estar conformado por tres árbitros si se trata de mayor cuantía o un árbitro si se











CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

trata de mínima o menor cuantía. Los árbitros decidirán en derecho de acuerdo con las normas vigentes de la República de Colombia. Para los efectos pertinentes las partes se notificarán en las direcciones consignadas en la cláusula Séptima.

DÉCIMA SEGUNDA: DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN: En caso de que no se llegare a una negociación entre las partes, se deberán aplicar los términos de la cláusula segunda, literales A y B del presente acuerdo con la información suministrada. Sin perjuicio de lo anterior, INTEREDES S.A.S, podrá destruir la información recibida o conservarla, en caso de que así se requiera para dar cumplimiento a las políticas internas de conservación y soporte documentario y la de Tratamiento de Datos Personales. _, autoriza a INTEREDES S.A.S. a DÉCIMA TERCERA: AUTORIZACIÓN: recolectar, almacenar y consulta información comercial, financiera, crediticia y de cumplimiento de las obligaciones de , en archivos y bases de datos públicas y privadas incluyendo las bases de datos y archivos que administren los operadores de Bases de Datos de Información, comercial, crediticia, financiera y de servicios, así como entidades públicas y privadas, así como también se autoriza a INTEREDES S.A.S., a poder verificar . Ello con el fin de tener elementos de análisis para la información que suministre _____ decidir si se establece y mantiene alguna relación contractual, para la evaluación de los riesgos derivados de la dicha relación contractual; de igual manera como elementos de análisis para hacer estudios de mercado, investigaciones comerciales o estadísticas y para adelantar trámites ante autoridades o personas privadas respecto de los cuales dicha información sea pertinente. Lo anterior, se hará de conformidad a la Política de Tratamiento de Datos Personales de INTEREDES S.A.S. DÉCIMA CUARTA: De llegar a perfeccionarse alguna relación Comercial, entre INTEREDES S.A.S. y , los términos de este acuerdo de confidencialidad se aplicarán a la información que se entregue en todas las etapas, precontractual, contractual y poscontractual, siendo confidencial igualmente el clausulado del documento y sus anexos que formalicen la Relación Comercial y los términos de la negociación que se acuerde entre las partes. DÉCIMA QUINTA: Las Partes manifiestan que el contenido íntegro del presente Acuerdo fue leído, explicado, conocido, comprendido e informado y que estuvo a disposición de ellas de forma oportuna, y que continuará a su disposición. Las Partes manifiestan que conocen y entienden cuáles son sus deberes, obligaciones, riesgos, derechos, los costos y gastos inherentes al negocio, y sus consecuencias legales y mediante su suscripción acepta su contenido en su integridad. Las Partes manifiestan que actúan por cuenta, riesgo e iniciativa propia y que las decisiones que han tomado fueron revisadas por sus asesores financieros o legales, si fuere el caso, y, por tanto, conoce los alcances y consecuencias de suscribir y

DÉCIMA SEXTA: INTEREDES S.A.S., manifiesta que el tratamiento de los datos se hará acorde a la política de tratamiento de datos personales vigente a la fecha del presente acuerdo.

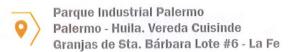






ejecutar el presente acuerdo.







CÓDIGO: 02.05.01.01 VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 25/11/2022

v.,		0 0
Las Partes, leído el presente Acuerdo, asienten expresamente a lo estipulado en él. En constancia de ello los firman en		
	Then expressionerite a lo estipulado en el. En constancia de ello los iliman en	0 0
del mes de	del año 2022.	0 0
	Totallo 2022.	0 0
		0 0

C.C.

INTEREDES S.A.S.

C.C.







